



Nº 264 -2016-SA-DG-INR

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

## Resolución Directoral

Chorrillos, 07 de NOVIEMBRE del 2016

**Visto** el Expediente Nº 16-INR-001525-005, que contiene el Informe Nº 384-2016-LOG-INR del Jefe de la Oficina de Logística, Informe Nº 170-OEA-2016-INR de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON;

### CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Directoral Nº 014-2016-SA-DG-INR, de fecha 15 de enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON;

Que, de conformidad con el artículo 23º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, establece que el Titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes Titulares y Suplentes, del Comité de selección;

Que, mediante documento del visto, la Oficina Ejecutiva de Administración, propone la conformación del Comité Especial AD-HOC para llevar a cabo el Proceso de selección de Concurso Público Nº 001-2016-CE-INR denominado "Contratación del Servicio de Limpieza de Locales" para el Instituto Nacional de Rehabilitación " Dra. Adriana Rebaza Flores AMISTAD PERU – JAPON;

Que, estando a lo expuesto, es necesario aprobar mediante acto resolutivo la conformación del Comité Especial AD-HOC que tendrá a su cargo el referido procedimiento de selección;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación" AMISTAD PERU-JAPON;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Conformar el COMITÉ ESPECIAL AD-HOC para asumir la organización, conducción y ejecución hasta la culminación del proceso de selección correspondiente al Concurso Público Nº 001-2016-INR para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES del Instituto Nacional de Rehabilitación " Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON, dicho Comité estará conformado por los siguientes directivos y servidores.

Cargos	Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Presidente	MARIA LUISA HUALLANCA ESPINOZA	MARITZA VALVERDE ROMERO
Miembro	MARIO CAPUÑAY JACINTO	JORGE REYNA GONGORA
Miembro	OSCAR LLAGAS CHAFLOQUE	CELIA MERCADO MARRUFO



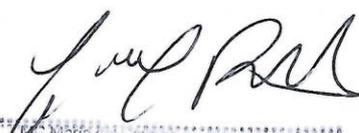


**Artículo 2°.-** El Comité Especial a que se refiere el artículo precedente, ejercerá sus funciones conforme a las facultades y responsabilidades establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

**Artículo 3°.-** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Web institucional.

Regístrese y comuníquese,



  
\* \* \* \* \*  
Dra. María del Carmen Rodríguez  
Directora General  
CMP N° 33754 RNE N° 17245  
Ministerio de Salud  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaso Flores"  
Amistad Perú - Japón

C.C:  
Oficina Ejecutiva de Administración  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Oficina de Control Interno  
Oficina de Logística.  
Responsable pagina Web.  
Archivo.